



# PODRÍA EXTENDERSE DISCUSIÓN PARA DESAPARICIÓN DE ÓRGANOS AUTÓNOMOS: MONREAL

*En cuanto a la prisión preventiva oficiosa podría modificarse lo concerniente a la defraudación fiscal*

**CLAUDIA BOLAÑOS**

nacion@contrarepública.mx

**Este miércoles**, en la Cámara de Diputados iniciará la discusión para la extinción de siete órganos autónomos, entre ellos el INAI, lo cual se espera se pueda concluir hasta el jueves de la siguiente semana, cuando pudiera retomarse la sesión que se espera muy larga.

En cuanto a la prisión preventiva oficiosa para dictamen de la Legislatura pasada, podría modificarse lo concerniente a la defraudación fiscal, pues siguen las conversaciones entre empresarios y el legislativo, dio a conocer **Ricardo Monreal**.

La reforma considera la prisión oficiosa para la extorsión, narcomenudeo, defraudación fiscal, contrabando, comercialización de comprobantes fiscales que amparen operaciones inexistentes o falsas, así como fabricación, comercialización, transportación, importación y exportación de drogas sintéticas; sin embargo, los empresarios se encuentran inconformes con que la defraudación fiscal se equipare con narcomenudeo.

“Mañana tenemos la discusión y en su caso, la aprobación de las modificaciones a la Constitución en el artículo 19 de la



**Ricardo Monreal**, presidente de la Jucopo en la Cámara de Diputados. **Especial**

Constitución, que tiene que ver con la prisión preventiva oficiosa para determinados delitos y quizá está el dictamen que está ya en el Pleno y que se aprobó por las comisiones de la legislatura pasada puedan tener modificaciones.

“Yo he estado atendiendo a varios sectores económicos, empresariales que están preocupados por el tema de la defraudación fiscal, que es muy fácil, junto con la delincuencia organizada, tipificarla y que genere zozobra o que genere incertidumbre, entonces estamos viendo de qué manera podemos lograr que esta preocupación de grupos económicos y empresariales no genere ninguna injusticia en contra de nadie. •